

BARROSO GRANAU NAOMI ISABELLAC.BARROSO NAHUEL MAXIMILIANO
EXEQUIELS.V.

CA-00790-JP-2025

Cipolletti, 17 de diciembre de 2025.

AUTOS Y VISTAS: Las actuaciones caratuladas: "'**BARROSO GRANAU NAOMI ISABELLAC.BARROSO NAHUEL MAXIMILIANO EXEQUIEL' S/ VIOLENCIA**" (**Expte N° CA-00790-JP-2025**), puestas a resolver y de las que,

RESULTA:

Que se reciben las actuaciones del Juzgado de Paz de Catriel, en virtud de la denuncia realizada por la Sra. B.G.N.I. contra el Sr. B.N.M.E..

Que en fecha 19 de noviembre de 2025, se dispone la intervención del Equipo Interdisciplinario del Tribunal, a fin de la realización de un informe de riesgo, siendo agregado el día de la fecha.

Analizados los términos de la denuncia formulada, y conforme las resultas de la intervención llevada a cabo por el Equipo Interdisciplinario, advierte la suscripta que analizada la situación y lo que surge del informe del ETI, no se evalúa al momento de la intervención un posicionamiento de las partes que ameriten medidas de protección entre las mismas.

En consecuencia dispongo, DESESTIMAR las presentes actuaciones, procediendo sin más al archivo.

Sin perjuicio de lo dispuesto supra, hágase saber a la denunciante que en lo que respecta a los bienes podrá requerir de modo gratuito asistencia letrada a través de las Defensoría General de Catriel (gratuita) - en cuyo caso deberá presentarse con tiempo suficiente desde la notificación para que se le pueda asignar un defensor y contar con el asesoramiento de un abogado. Presentándose en horario de atención al público, de Lunes a

Viernes de 7:30 hs a 13:30 hs., en San Martín 430 de esa ciudad, tel.FIJO 5678300 interno 905///// celular (sólo whatsApp 2996913770) y/o al Centro de Atención para la Defensa Pública (CAdEP), servicio gratuito sito en Roca y Sarmiento 1º piso de Cipolletti, tel. 5678300 int.100 o 110.-- NOTIFÍQUESE.

Oportunamente, archívese.

Marissa Lucia Palacios
JUEZA UPF 7